

Bogotá 14 de octubre 2014
Comunicado de prensa N° 157

SE TOMAN MEDIDAS PARA LA PREVENCIÓN ANTE EL VIRUS DEL ÉBOLA

Minsalud, entidad sectorial del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SNGRD- anunció medidas de prevención ante el virus del Ébola.

Bogotá 14 de octubre 2014. Aunque Colombia no es un país ajeno ante el virus del Ébola, está preparada y posee un sistema de alerta y de respuesta para la respuesta ante un virus como este. Así lo manifestó el Ministro de Salud Alejandro Gaviria, tras la rueda de prensa de la semana pasada.

En este sentido y siendo el Ministerio de Salud entidad del SNGRD, es importante el apoyo a la difusión de temas de prevención de acuerdo con información oficial de este sector.

Es así como MinSalud emitió la Circular 00056 del 9 de octubre “*en donde insta a adoptar los lineamientos para la preparación y respuesta ante la eventual introducción de casos de enfermedad por el virus del Ébola (EVE) en Colombia, los cuales orientan las acciones para la gestión del riesgo ante el posible ingreso de casos de EVE al País, fortaleciendo las capacidades locales, territoriales y nacionales para la vigilancia, prevención, control y contención de casos, en el marco de una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII)*”. En Colombia actualmente se trabaja con base en las indicaciones dadas por la autoridad competente, para:

1. Garantizar la integridad del manejo clínico del paciente y la adecuada recolección, manejo, procesamiento y transporte de la muestra de pacientes sospechosos de EVE con el fin de disminuir el riesgo de exposición al virus. Se realizan encuestas de personas provenientes de los países con transmisión activa.
2. Orientar la formulación y la implementación de las estrategias de comunicación y conocimiento del riesgo, incluyendo acciones de información, movilización y comunicación social sobre prevención del riesgo de transmisión de esta enfermedad.
3. Detectar y alertar de manera oportuna, las posibles amenazas de introducción de casos de Ébola al país.
4. Orientar la preparación y respuesta sectorial e intersectorial, frente al riesgo de introducción del virus Ébola en Colombia.

Con base en lo anterior se adelantan control y vigilancia epidemiológica en el punto de origen (Trabajo en consulados de todo el mundo), vigilancia en los puntos de entrada del país y vigilancia en instituciones prestadoras de salud - IPS-.

Fuente: Ministerio de Salud

Diana Londoño – Jefe de Oficina de Comunicaciones
[3124483908 diana.londono@gestiondelriesgo.gov.co](mailto:diana.londono@gestiondelriesgo.gov.co)